

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 23 de Marzo de 2022

Núm. Oficio: [REDACTED]

Asunto: SE RINDE INFORME

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la [REDACTED] y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio PVR-0269/2022, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número CDHEC/1/2022/066/Q, instaurado con motivo de la queja interpuesta en agravio de la persona privada de la libertad de nombre [REDACTED] al respecto le comunico:

Que de acuerdo a sus instrucciones, se solicitó informe a la [REDACTED] respecto a lo expuesto por la quejosa, quienes al respecto remiten documentos que refieren lo propio al hecho reclamado, anexando informe por parte de la Directora del Centro, así como resumen clínico y diversos estudios realizados.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por manifestado el presente informe.

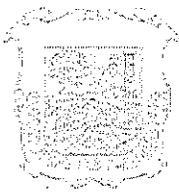
SEGUNDO: Sean estudiadas y se brinde valor probatorio a las documentales presentadas que desvirtúan los hechos narrados dentro de la referida queja.

TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

ACAA

Periférico Luis Echeverría Álvarez #5402, Int. 1,
Centro Metropolitano, C.P. 25050. Saltillo, Coah.
(844) 439-98-03, Ext. 8016



Estado
de Coahuila

OFICIO No. [REDACTED]

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2022.

ASUNTO: Queja CDHEC.

[REDACTED]

Por instrucción del [REDACTED]
[REDACTED] en seguimiento a su Oficio [REDACTED] derivado del expediente número **CDHEC/1/2022/066/Q**, en relación a la queja interpuesta por la C. [REDACTED] quien refirió hechos en agravio de los derechos humanos, me permito remitir a Usted, Oficio [REDACTED] suscrito por la [REDACTED] [REDACTED] de esta ciudad, mediante el cual informa sobre los hechos en comento.

Lo anterior para el seguimiento correspondiente. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

[REDACTED]

c.c.p. Archivo.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 5402 Int. 2
Centro Metropolitano. CP. 25092 Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 4389820. Ext 7930.



Estado
de Coahuila

Oficio No. [REDACTED]
Saltillo, Coahuila a 18 de marzo de 2022
Asunto: Informe Pormenorizado

[REDACTED]

PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención a su oficio [REDACTED] de fecha 18 de marzo de 2022, en seguimiento a la solicitud realizada por la [REDACTED] derivada del expediente numero CDHEC/1/2022/066/Q, iniciado con motivo de la queja interpuesta por la [REDACTED] quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos calificados como Violación a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en la modalidad de Violación al derecho a la protección de la salud y Violación al derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica a lo cual me permito informarle que ingreso a este [REDACTED] en fecha 20 de julio de 2021, a la cual se le ha otorgado atención medica por parte del Departamento Medico de este Centro y de el departamento de [REDACTED] El día 27/07/21 acude a consulta en el servicio médico de este centro, se le proporciona tratamiento analgésico es referida al [REDACTED] el día 20/08/21 para la realización de mastografía obteniendo BIRADS 0. La paciente continúa con sintomatología por lo cual inicia valoración con la ginecóloga particular [REDACTED] En la consulta del día 01/10/21 la [REDACTED] vuelve a valorar la mastografía del [REDACTED] reportando un BIRADS 2, le realiza biopsia por aspiración con aguja fina (BAAF) de la tumoración que mide 8 x 7 cm en mama derecha. El reporte citológico de a BAAF de la mama derecha realizado por la [REDACTED] corresponde a clase II (benigno) compatible con mastitis granulomatosa, datos de necrosis grasa y presencia de microcalcificaciones, negativo a malignidad. Adicionalmente se le solicitan estudios de laboratorio como biometría hemática, química sanguínea, pruebas de función hepática, tiempo de protrombina, alfafetoproteína, antígeno carcinoembrionario y antígeno CA-125 obteniendo resultados dentro de los parámetros normales. El día 12/10/21 acude a consulta de seguimiento en el servicio médico de este centro penitenciario donde se continúa con mismo manejo y se vuelve a solicitar una nueva valoración en el [REDACTED] El día 27/10/21 es trasladada a consulta con ginecólogo del [REDACTED] el cual corrobora el diagnóstico de mastitis granulomatosa y durante la consulta le enfatiza a la paciente que su padecimiento es negativo a malignidad, continúa con mismo manejo conservador (no quirúrgico), tratamiento analgésico y cita de seguimiento en 1 mes. El día 25/11/21 acude al [REDACTED] para toma de muestra de PCR para la detección de VPH obteniendo resultado negativo. El día 09/02/22 es valorada por psiquiatra [REDACTED] De los [REDACTED] el cual le indica Hidroxicina 25 mg cada 24 h y Escitalopram 10 mg cada 24 h por diagnóstico de trastorno depresivo. El día 14/02/22 y 22/02/22 acude a consulta de seguimiento por presentar episodios de dolor poliarticular intermitente y se continúa mismo manejo analgésico prescrito en el [REDACTED] El día 17/03/22 acude a consulta de seguimiento con ginecólogo del [REDACTED] el cual le indica iniciar tratamiento con Prednisona 20 mg cada 24 h y cita para revaloración en 1 mes.

Se adjunta al presente:

- Notas de evolución emitida por el Departamento Medico del [REDACTED]
- Notas médicas de atención recibida en el [REDACTED]
- Resultado de Laboratorio realizados.
- Reporte de Estudio Citológico.
- Reporte de Entrega de Medicamento suministrado.

Así mismo se informa que la [REDACTED] seguirá bajo observación estrecha y tratamiento médico por el médico adscrito a este Centro, en coordinación con el departamento de ginecología del [REDACTED]

No omito señalar que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 fracción II, 10 fracción V, 34,74 y 76 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Lo anterior con la finalidad de que se tenga por presentada en tiempo y forma a la información solicitada.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

[REDACTED]

C.e.p. Archl.
MPVG/

CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL, SALTILLO
CARRETERA A TORREÓN K.M.2.5
TEL 4241181
csmfemsaltillo@hotmail.com